PARTICIPACIÓN

Con motivo de participar en ARATUR 2023 que se celebrará en ZARAGOZA (España) del 12 - 14 Mayo 2023, solicitamos la(s) zona(s) de exposición que a continuación se indica, comprometiéndonos a aceptar tanto las disposiciones de las normas generales de Feria de Zaragoza como las demás que acuerde el Comité Ejecutivo y la Dirección General de la misma.

Datos de la empresa

Nombre o Razón Social	Nombre comercial	CIF	E-Mail	Web	Teléfono
TURISME COMUNITAT VALENCIANA	Comunitat Valenciana	Q9655770G	promocion_turisme@turismecv.es	www,comunitatvalenciana.com	0034 961209858

Dirección	Ciudad y C.P.	País
Ciudad Administrativa 9 d´Octubre. C/ De la Democràcia, 77. Torre 2. 3ª	Valencia 46018	España

Contacto

Persona de contacto	E-Mail	Teléfono
[redacted]	promocion_turisme@turismecv.es	[redacted]

Zona(s) de exposición asignada(s)

Localización			Dimensiones		Superficie total (m^2)	Precio por m^2	Valor €
Pabellón	Calle	Número	Horizontal	Vertical			
Palacio Congresos		35	10	10	100	61,5000	6150

Tarifas generales

Superficie:
Superficie mínima a contratar: 6 m^2
OPCIÓN A: Sólo Suelo. Sólo superficie, no incluido ningún servicio. Obligatorio stand modular o decoración de diseño.: 61,5000 €/m^2
Seguros obligatorios:
- Seguro Daños materiales 30 €
- Seguro Responsabilidad civil 44 €

Otros servicios: Stand modular, mobiliario, electricidad, moqueta, tarima, limpieza de stand, etc:
- Según tarifas vigentes.

Importe final de la participación: **6224 €** + IVA aplicable

Texto a figurar en el rótulo de su stand (Rellenar si procede)

-

En base al consentimiento cedido por usted, FERIA DE ZARAGOZA le informa de que los datos de carácter personal que proporcione rellenando el presente formulario serán tratados por ésta como responsable, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, con las finalidades de gestionar integralmente su participación en el certamen e informarle sobre éste y otros eventos relacionados, en sus próximas ediciones. Sus datos serán almacenados durante el periodo necesario para la finalidad para la que se recabaron. Se le informa de que puede ejercer cualquiera de sus derechos (acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento) conforme al GDPR mandando un correo electrónico a gdpr@feriazaragoza.es. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en https://www.feriazaragoza.es/legalidad/politica-de-privacidad, así como nuestra política de privacidad. Con la firma de este formulario consiento que Feria trate mis datos para las finalidades indicadas; y para que pueda cederlos, exclusivamente a sus proveedores oficiales de servicios, para el contacto y gestión comercial de éstos.

[redacted]

FERIA ZARAGOZA

CSV: AVT01031PP0IX8KEV0BRBLNB6LSERRWC2O. URL validación: https://www.turisme.gva.es/csv?CSV=AVT01031PP0IX8KEV0BRBLNB6LSERRWC2O

NORMAS DE PARTICIPACIóN PARA EXPOSITORES

1. FECHA Y HORARIO DE CELEBRACIóN

1.1. ARATUR 2023 se celebrará en el Palacio de Congresos de Zaragoza, del 12 al 14 de Mayo de 2023. Horario de visita: Viernes y sábado: de 11:00 a 14:30 y de 16:30 a 20:30 y domingo de 11:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00.

1.2. Durante dicho horario los stands deberán permanecer abiertos al público visitante y estar debidamente atendidos por personal competente.

2. EXPOSITORES

2.1. Podrán solicitar su participación en el Certamen todas aquellas entidades públicas o privadas cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores objeto del mismo.

2.2. La admisión de solicitudes, así como la asignación de espacios, son de competencia exclusiva de la Dirección del Certamen.

2.3. Los Expositores podrán acceder al recinto una hora antes de la apertura al público visitante y permanecer hasta 30 minutos después de la hora de cierre. Para poder acceder a primera hora se necesitará autorización de nuestro Departamento Técnico (departamento.tecnico@feriazaragoza.es).

3. CONTRATACIóN

3.1. La contratación se realizará enviando a la Dirección del Certamen el impreso de Participación debidamente cumplimentado, junto con el pago correspondiente o su justificante.

3.2. La firma y presentación de la Participación constituye un compromiso no revocable por el solicitante y comporta la total aceptación del presente documento, de las Normas Generales de Participación de FERIA DE ZARAGOZA (se pueden consultar en www.feriazaragoza.es), de las Normas Específicas del Certamen y de las disposiciones que, con carácter genérico, fuesen establecidas por la Organización de la Feria.

3.3. El espacio mínimo a contratar será de 9 m^2.

3.4. La presente Participación no será efectiva mientras no se acredite el pago de la tarifa de alquiler contratada y los seguros obligatorios en la forma y plazos establecidos. Si una vez abonados dichos importes, el Expositor renunciase a su participación en el certamen, perdería el total importe abonado por todos los anteriores conceptos. Si la renuncia se produjese con al menos 30 días de antelación a la celebración del certamen, se estará a lo establecido en el apartado 2.10 de las Normas Generales de Participación de Feria de Zaragoza.

3.5. De acuerdo con el artículo 53 de las Normas Generales de Participación de Feria de Zaragoza, todas las facturas emitidas por la Institución al Expositor vendrán incrementadas por el porcentaje vigente correspondiente al Impuesto por el Valor Añadido o cualquier otro que en cada momento fuese aplicable.

4. TARIFA GENERAL Y STAND MODULAR

La **tarifa general** incluye los siguientes servicios:

- El alquiler del espacio durante el tiempo de exposición, montaje y desmontaje.
- La iluminación general.
- El servicio general de limpieza de las áreas comunes.
- El servicio permanente de vigilancia general en el interior y exterior del área expositiva.
- La entrega de credenciales para los expositores y personal del stand (Será condición indispensable el pago y liquidación de todas las cuentas).
- La utilización de los servicios generales de la FERIA DE ZARAGOZA. La **tarifa Suelo + Stand Modular** incluye:
- Conceptos incluidos en la tarifa general.
- Stand modular modelo 1.a. con moqueta y emparrillado con luces (consumos eléctricos no incluidos).

En ningún caso se incluye en la tarifa general y por tanto queda excluida de la misma cualquier acto o actividad que desarrolle el expositor durante el certamen, sea cual sea el medio de reproducción que se utilice sin exclusión alguno, que devengue derechos de autor, viniendo en éste caso obligado el expositor a abonar a la SGAE el canon que se devengue por ello con total indemnidad de la Feria, de conformidad con lo establecido en el Art. 28 de las normas generales de participación de la Feria de Zaragoza.

La Feria de Zaragoza podrá exigir del expositor la constitución de depósito o fianza por el importe de la tarifa o canon a satisfacer a la SGAE, siendo ello requisito necesario para que pueda ser efectiva la participación del expositor en el certamen de conformidad a lo establecido en la norma

3.4. anterior.

5. MONTAJE, ACONDICIONAMIENTO Y DESMONTAJE

5.1. Los expositores que opten por la decoración libre de su espacio podrán realizar el montaje de su stand el día 10 de Mayo de 2023, en horario de 8:30 a 20:00 horas y el día 11 de Mayo de 2023, en horario de 8:30 a 18:00 horas.

5.2. El expositor que haya optado por un stand modular de la carpeta de servicios, recibirá el stand totalmente terminado a las 8:30 horas del día 11 de Mayo de 2023, momento en que podrá proceder a su decoración.

5.3. No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega en su caso del stand prefabricado por FERIA DE ZARAGOZA al expositor que no haya abonado la totalidad de los servicios contratados.

5.4. El desmontaje de los stands se efectuará los días 15 y 16 de Mayo de 2023, de 8:30 a 20:00 h.

5.5. El almacenamiento de embalaje en el área expositiva está totalmente prohibido por razones de seguridad.

6. NORMAS DE MONTAJE DE STANDS DE DISEñO LIBRE

6.1. Las empresas que opten por montaje libre de stands, deberán presentar, como mínimo un mes antes de la celebración del Certamen, el proyecto de montaje, para su aprobación a la Dirección Técnica de FERIA DE ZARAGOZA (departamento.tecnico@feriazaragoza.es).

6.2. Para poder acceder al montaje, la empresa montadora deberá satisfacer los derechos de montaje a FERIA DE ZARAGOZA en concepto de consumos en montaje y desmontaje, uso de servicios e instalaciones de la feria, desescombro, etc.

6.3. Las normas de montaje serán las incluidas en las Normas Generales de Participación de FERIA DE ZARAGOZA que se pueden consultar en www.feriazaragoza.es.

7. RETIRADA DE MERCANCíAS

7.1. La retirada de mercancías podrá efectuarse durante los días 15 y 16 de Mayo de 2023 en horario de 8:30 a 20:00 horas.

7.2. La liquidación total de los servicios contratados por el expositor para su participación en el Certamen será condición indispensable para retirar el material (mobiliario, objetos e instalaciones) de su correspondiente espacio.

7.3. El expositor que lo solicite contará con un permiso, que expedirá la Dirección del Certamen, para la entrada/salida de objetos y material durante la celebración de la Feria. La entrada/salida de estos materiales y objetos deberá efectuarse diariamente de 9:30 a 11:00 horas.

La empresa Feria de Zaragoza le informa de que sus datos personales serán tratados por Feria de Zaragoza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (en adelante, GDPR) como responsable de tratamiento en base al consentimiento cedido por usted.

Puede ejercer sus derechos conforme al GDPR dirigiéndose a Feria de Zaragoza, Autovía A- 2, Km 311, Zaragoza, en cualquier momento. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace https://www.feriazaragoza.es/legalidad/politica-de-privacidad, así como nuestra política de privacidad.

FERIA ZARAGOZA

CSV: AVT01031PP0IX8KEV0BRBLNB6LSERRWC2O. URL validación: https://www.turisme.gva.es/csv?CSV=AVT01031PP0IX8KEV0BRBLNB6LSERRWC2O

Procedimiento de coordinación de actividades empresariales

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley 31/95, de 17 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y al R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla dicho artículo en materia de coordinación de actividades empresariales, correspondientes a la celebración del evento/servicio que se celebrará o realizará en Feria de Zaragoza. Se lleva a cabo este procedimiento de coordinación de actividades entre la empresa de referencia y Feria Zaragoza.

En este procedimiento se fijan y se da cumplimiento a las obligaciones de Feria de Zaragoza, como titular del centro de trabajo, estableciéndose como medio de coordinación el intercambio de información, instrucciones y comunicación, por lo que le informamos y le hacemos entrega de la siguiente documentación, para los trabajos que van a desempeñar las empresas intervinientes en el evento antes indicado.

En calidad de empresa concurrente, el procedimiento de coordinación de Feria de Zaragoza requiere que acceda, conozca y aplique la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales que puede encontrar en formato pdf disponible en nuestra web, especialmente los procedimientos de trabajo establecidos por Feria de Zaragoza que deberán ser incluidos en la evaluación de los puestos de trabajo a realizar en el recinto:

https://www.feriazaragoza.es/expositores/servicios-de-expositores/prevencion-de-riesgos
Consulte en la web posibles actualizaciones de la normativa.

ANEXO I: INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES

- Manual de gestión de la prevención del evento o servicio, el cual incluye las normas y medidas de seguridad de Feria de Zaragoza para la celebración o realización del evento o servicio de referencia, medidas de emergencia y planos.
- Protocolo de coordinación, el cual contiene la documentación a remitir. (Remitir dicho protocolo firmado y sellado, adjuntando documentación solicitada).
- Trabajos en Altura, Carretilla Elevadora, PEMP. Las empresas que realicen trabajos en alturas, con Carretilla Elevadora o PEMP deberán estar autorizados por la empresa de referencia, nombrando un recurso preventivo con su correspondiente formación y el resto de compañeros que trabajen en estos trabajos, deberán de disponer de formación adecuada.
- Se deberá nombrar una persona encargada del seguimiento y cumplimiento de la normativa de prevención de Riesgos Laborales en los trabajos a realizar en Feria de Zaragoza. Según Protocolo de Designación de Responsable de PRL.
- La información e Instrucciones recibidas se han proporcionado a los trabajadores antes del inicio de la actividad.
  Esta documentación es parte inseparable del contrato suscrito con Feria de Zaragoza Atendiendo a lo anteriormente expuesto, rogamos que nos remita la siguiente documentación relativa a los trabajadores que van a concurrir y ejecutar la prestación del servicio, para intervenir en el Montaje, Desmontaje y control del evento o servicio de referencia.

  Certifico que dispongo y he verificado la documentación de seguridad y salud de los trabajadores que concurren en mi stand y que está especificada en la lista siguiente, dicha documentación estará a su disposición por si requiere alguna comprobación complementaria.

  Así mismo me comprometo a tenerlo actualizado y a notificar los cambios que se produzcan por diversas circunstancias, así como trasladar cuantas instrucciones e indicaciones me sean dadas en materia de PRL, al resto de empresas y trabajadores dependientes.
- Listado de trabajadores y puesto de trabajo.
- Último TC2 y/o altas para los trabajadores de reciente contratación (Autónomos: Ultimo recibo de pago de autónomos).
- Seguro de RC.
- Entrega de copia del contrato con el Servicio de Prevención (excepto autónomos) y al corriente de pagos.
- Evaluación de Riesgos y Planificación de la actividad preventiva del puesto de trabajo a desempeñar para la obra o servicio contratado.
- Listado de los equipos de protección individual y colectivos que utilicen en nuestras instalaciones.
- Entrega de firmas de EPIS a los trabajadores.
- Listado de los equipos de trabajo que utilicen en nuestras instalaciones. De cada máquina entrega de declaración CE de conformidad o informe de adecuación al RD 1215/97.
- En el caso de andamios, truss al suelo, carpas, doble planta y elementos similares. Manual de instrucciones de la estructura montada, certificación de la misma, plan de montaje, uso y desmontaje, así como el certificado de instalación.
- Certificado de Aptitud derivado de reconocimiento médico obligatorio.
- Documento de entrega de información de riesgos a los trabajadores.
- Presencia de un recurso preventivo (con formación de nivel básico) en caso de que la empresa realice trabajos con riesgo de caída en altura, riesgos eléctricos (trabajos con tensión), sepultamiento, o cualquier otro riesgo considerado como grave.
- Certificados de formación en prevención de riesgos de los trabajadores. (En el caso de que los trabajadores utilicen Carretillas elevadoras o plataformas elevadoras móviles de personal, deberá de adjuntar certificado de formación teórico – práctica de dicha máquina).

Las empresas manifiestan que la información, instrucciones y procedimientos recibidos han sido tenidas en cuenta en la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva, y se ha informado tanto a los trabajadores presentes en el centro de trabajo, como a sus representantes legales.

En cumplimiento del deber de cooperación del art. 4 RD 171/04, las empresas deberán informar a las que se hallen presentes en el centro de trabajo de los accidentes que se produzcan como consecuencia de los riesgos de las actividades concurrentes y de toda situación de emergencia susceptible de afectar a la salud o a la seguridad de los trabajadores presentes en dicho centro de trabajo.

En el supuesto de subcontratar la actividad con otra empresa o autónomos, se pondrá en conocimiento de la empresa titular, debiendo informar y exigir la misma documentación indicada.

Sin otro particular, le agradeceríamos que nos remitiera 20 días antes del inicio del montaje o servicio, en formato electrónico, el Protocolo de Designación de Responsable de PRL y este modelo de coordinación firmado a:

A/A: [redacted]prevencion@feriazaragoza.es.

Para cualquier duda o aclaración 976 764708

He accedido, conozco, aplico y traslado la información de Coordinación de Actividades Empresariales.

TARS
TARS DESIGN FROM I TO C, S.L.
Calle H (esquina Calle V)
Pol. Ind. El Cliveral
46190 Riba-Roja de Túria - València

Firma y sello de la empresa

FERIA ZARAGOZA

CSV: AVT01031PP0IX8KEV0BRBLNB6LSERRWC2O. URL validación: https://www.turisme.gva.es/csv?CSV=AVT01031PP0IX8KEV0BRBLNB6LSERRWC2O

COPIA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Ge-factura

Nº factura: 23A

PROVEEDOR:

Q5073002G, Feria de Zaragoza
Nacional II, Km 311, 50012,Zaragoza
Zaragoza, España

RECEPTOR:

GENERALITAT VALENCIANA NIF: Q9655770G

DEPARTAMENTO:
UNIDAD,
CASTAN TOBEÑAS 77 TORRE 2 3ª PLANTA, 46018 - VALENCIA (VALENCIA)

DATOS FACTURA

Fecha Factura: 17/04/2023 **Fecha de Servicio:** 17/04/2023 **F. Inicio Facturación:** **F. Final Facturación:**

Nº Expediente: **Clase de factura:** Factura Rectificativa **Nº Serie:** ART2023000

DATOS FACTURA RECTIFICATIVA

Nº Factura: 23 **Nº Serie:** ART2023000 **F. Inicio Facturación:** 17/04/2023 **F. Final Facturación:** 02/05/2023

Motivo de Rectificación: Número de la factura

Método de Rectificación: Rectificación íntegra

DETALLE FACTURA

Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Total Sin Impuestos
SUPERFICIE PABELLONES	100,00	61,50	6.150,00	6.150,00

Impuesto: **Clase :** IVA **Base Imponible:** 6.150,00 10,00 **%** **Cuota :** 615,00

IMPUESTOS FACTURA

Tipo Impuesto	Clase Impuesto	Base Imponible	Tasa (%)	Cuota
Repercutido	IVA	6.150,00	10,00	615,00

TOTALES FACTURA

[redacted]

Total Importe Bruto:	6.150,00
Total Base Imponible:	6.150,00
Total Impuestos Repercutidos:	615,00
Total Factura:	6.765,00
Total a Pagar:	6.765,00
TOTAL A EJECUTAR:	6.765,00 **EUR**

DATOS DE COBRO

Cuenta de Abono	Método de Pago	Fecha Vencimiento	Importe
[redacted]	Transferencia	26/04/2023	6.765,00

[redacted]

Fecha de Impresión: 02/05/2023 12:02:31
Registro de Entrada: REGAGE23e00027857237 // 02/05/2023 12:01:38

Código seguro de verificación (Orden EHA/962/2007): 2305021002210971126
(DECRETO 87/2010, de 21 de mayo)

CSV: AVT01CD80F2N0072MTCQJ2PBBR5SAVCFDI. URL validación: https://www.turisme.gva.es/csv?CSV=AVT01CD80F2N0072MTCQJ2PBBR5SAVCFDI

Ver relación de ficheros - Órdenes de pago - Consulta detallada del pago

Ordenante: 0700-55-0000425-68 Turisme Comunitat Valenciana
Fichero: 0003885
Pago: 1

Datos del pago

Tipo de pago:	TRANSFERENCIA
Estado de la orden:	EMITIDA
Motivo:	
Fecha/Hora de abono:	12-05-2023 17:04:13
Fecha/Hora de baja:	
Importe:	6.765,00 euros
Concepto del pago:	Fra.: 23A
Número de Cheque/Pagaré:	0000000
Referencia 1:	Q5073002G
Referencia 2:	
Referencia 3:	Q5073002G

Datos del beneficiario

Depósito del abono:	[redacted]
Código SWIFT del banco de destino:	[redacted]
Nombre:	FERIA DE ZARAGOZA
Dirección:	
Población:	
País:	ESPAÑA

Volver

COPIA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Ge-factura

Nº factura: 22

PROVEEDOR:

Q5073002G, Feria de Zaragoza
Nacional II, Km 311, 50012,Zaragoza
Zaragoza, España

RECEPTOR:

GENERALITAT VALENCIANA NIF: Q9655770G

DEPARTAMENTO:
UNIDAD,
CASTAN TOBEÑAS 77 TORRE 2 3ª PLANTA, 46018 - VALENCIA (VALENCIA)

DATOS FACTURA

Fecha Factura: 17/04/2023 **Fecha de Servicio:** 17/04/2023 **F. Inicio Facturación:** **F. Final Facturación:**

Nº Expediente: **Clase de factura:** Factura Original **Nº Serie:** ART2023000

DETALLE FACTURA

Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Total Sin Impuestos
SEGURO DE DAÑOS MATERIALES	1,00	30,00	30,00	30,00
Impuesto: IVA **Clase :** IVA **Base Imponible:** 30,00 10,00 **%** **Cuota :** 3,00				
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	1,00	44,00	44,00	44,00
Impuesto: IVA **Clase :** IVA **Base Imponible:** 44,00 10,00 **%** **Cuota :** 4,40				

IMPUESTOS FACTURA

Tipo Impuesto	Clase Impuesto	Base Imponible	Tasa (%)	Cuota
Repercutido	IVA	74,00	10,00	7,40

TOTALES FACTURA

Total Importe Bruto:	74,00
Total Base Imponible:	74,00
Total Impuestos Repercutidos:	7,40
Total Factura:	81,40
Total a Pagar:	81,40
TOTAL A EJECUTAR:	81,40 **EUR**

DATOS DE COBRO

Cuenta de Abono	Método de Pago	Fecha Vencimiento	Importe
[redacted]	Transferencia	26/04/2023	81,40

[redacted]

Fecha de Impresión: 26/04/2023 09:46:15 Código seguro de verificación (Orden EHA/962/2007): 2304260746106273236
Registro de Entrada: REGAGE23e00026654093 // 26/04/2023 09:44:21 (DECRETO 87/2010, de 21 de mayo)

CSV: AVT010YW0Z3E07GP3A8JDVWWMJPCJ8R6JK. URL validación: https://www.turisme.gva.es/csv?CSV=AVT010YW0Z3E07GP3A8JDVWWMJPCJ8R6JK

Ver relación de ficheros - Órdenes de pago - Consulta detallada del pago

Ordenante: [redacted] Turisme Comunitat Valenciana
Fichero: 0003882
Pago: 15

Datos del pago

Tipo de pago:	TRANSFERENCIA
Estado de la orden:	EMITIDA
Motivo:	
Fecha/Hora de abono:	12-05-2023 17:04:13
Fecha/Hora de baja:	
Importe:	81,40 euros
Concepto del pago:	Fra.: 22
Número de Cheque/Pagaré:	0000000
Referencia 1:	Q5073002G
Referencia 2:	
Referencia 3:	Q5073002G

Datos del beneficiario

Depósito del abono:	[redacted]
Código SWIFT del banco de destino:	[redacted]
Nombre:	FERIA DE ZARAGOZA
Dirección:	
Población:	
País:	ESPAÑA

Volver